

Precios de suscripción.

EN LA CAPITAL.
Por tres meses, pesetas. 5
seis id. id. 10
Anuncios particulares la línea. 0'15

Precios de suscripción.

FUERA DE LA CAPITAL.
Por tres meses, pesetas. 6'25
seis id. id. 12'50
Número suelto. 0'25

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año. Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES, se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en la Corte sin novedad en su importante salud.

Gobierno civil de la provincia de Segovia.

NEGOCIADO 3.º—ORDEN PÚBLICO. Circular.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y captura de Segundo Collado Cruz, Zacarías Beltrán Sánchez y Restituto Antonio Moreno Merino, fugados de la carcel de Valeria la Buena, el 18 del actual, de las señas que á continuación se expresan, poniéndolos á disposición de este Gobierno en caso de ser habidos.

Segovia 25 de Junio de 1898.

El Gobernador, Miguel Socías.

Señas que se citan.—El primero es natural de Lapuerta (Guadalajara), de 28 años, soltero, vendedor ambulante, estatura regular, delgado, bigote rubio, pelo negro; el segundo natural de Minglanilla (Cuenca), de 27 años, soltero, estatura baja, pelo negro, ojos castaños, y el tercero natural de Brihuega (Guadalajara), vecino de León, de 27 años, casado, oficio pintor, estatura alta, delgado, pelo castaño.

Gobierno civil de la provincia de Segovia.

NEGOCIADO 3.º—ORDEN PÚBLICO. Circular.

Según me participa el Alcalde de Pelayos, desde el día 18 del actual, se halla depositada en aquella Alcaldía una res lanar de las señas que á continuación se expresan, la cual se agregó á la ganadería de D. Vicente Borreguero, vecino del mismo, en los

días últimos del mes de Mayo próximo pasado, en la sierra próxima al rancho de Alfaro.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, á fin de que el que se crea dueño de la misma, pueda pasar á recogerla, justificando su legitimidad y previo pago de los gastos que haya ocasionado por su manutención y custodia.

Segovia 27 de Junio de 1898.

El Gobernador,

Miguel Socías.

Señas de la res.—Una oveja merina con su cria al pié como de un mes, tiene hierro en la trenca como figura de D, la oreja izquierda rasgada, y la derecha revisaco, esquilada, y el vellón de la misma en poder del mencionado D. Vicente Borreguero.

Gobierno civil de la provincia de Segovia.

NEGOCIADO 3.º—ORDEN PÚBLICO. Circular.

Según me participa el Alcalde de Palazuelos, desde el día 14 del actual, se halla depositada en aquella Alcaldía una caballería menor de las señas que á continuación se expresan, la cual fué recogida por el Guarda de campo de dicho pueblo, en aquel término, donde se encontraba desmanada.

Lo que se hace público por medio de este Boletín oficial, á fin de que la persona que se crea dueña de la misma, pueda pasar á recogerla, justificando con los documentos correspondientes su legitimidad y previo pago de los gastos que haya ocasionado por su manutención y custodia.

Segovia 28 de Junio de 1898.

El Gobernador,

Miguel Socías.

Señas de la caballería.—Una pollina pelo castaño claro, de cuatro años, tiene en el costillar una carnosidad especie de sobrehueso, efecto al parecer del aparejo.

SUSCRIPCION NACIONAL

PARA ATENDER AL FOMENTO DE LA MARINA Y GASTOS GENERALES DE LA GUERRA.

JUNTA AUXILIAR DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

RELACION de lo recaudado é ingresado en la Sucursal del Banco de España de esta Capital por los conceptos que en la misma se expresan.

Table with 3 columns: NOMBRES DE LOS DONANTES, CANTIDAD (Pesetas, Cts.), and CONCEPTO. It lists various donors and their contributions, totaling 30.553'91.

Segovia 25 de Junio de 1898.—El Secretario, Casimiro García.— V.º B.º: El Presidente; † El Obispo.

Parroquia del Salvador y auxiliares de Segovia.

Nota de los donativos recogidos en esta Parroquia para engrasar la Suscripción Nacional para los gastos de la guerra contra los Estados Unidos.

	Ps.	Cs.
D. Epifanio Balero	5	
Luis Díaz	5	
Luis Escorial	5	
Marcelo Lainez	5	
Venancio Toledo	1	
Quintín González	1	
Ambrosio Rodríguez	50	
D.ª Carolina García	3	
D. Francisco Rubio	1	
Miguel de Arcos	50	
José de Lecea	15	
Juan Servent	250	
D.ª Pascuala Prada	1	
D. Tomás Moreno	1	
Norberto Martín	50	
Basilio García	15	
Juan Villaverde	5	
Benito Martín	25	
Ildefonso Tejero	2	
Santiago Moro	1	
D.ª Paz García	2	
D. Ambrosio Álvarez	1	
Mariano Rosillo	2	
D.ª Benita Contreras	50	
D. Miguel Bermejo	10	
José Robledo	25	
Ambrosio Gil	10	
Felipe Gómez	50	
Tiburcio Callejo	45	
Pedro Vidal	35	
Casimiro Gómez	50	
Lope García	25	
D.ª Petronila Marcos	15	
D. Ezequiel González	100	
D.ª Lucía Cubero	1	
D. Pio Yeregui	10	
Nomio Celes	2	
Rafael Rodríguez	2	
D.ª Serafina Pascual	5	
Felisa del Corral	3	
D. Domingo García	50	
Sra. Viuda de Posada	1	
D. Pedro Useros	1	
Cándido Plaza	25	
Bernardino de Frutos	25	
Domingo Martín	50	
Pedro Rico	1	
Casimiro	50	
Pedro Gil	40	
Anselmo Pérez	25	
Enrique Peromingo	20	
Feliciano García	1	
Galo Merino	10	
Francisco Rubio	25	
Mariano Palomo	25	
Miguel Sanz	2	
Ubaldo Moreno	2	
Hermenegildo Sanz	50	
Rafael Huertas	25	
Juan Moreno	1	
D.ª Francisca Palacios	10	
D. Valentín Benito	20	
D.ª Sabina Velasco	10	
Petra Alvarez	10	
D. José Contreras	10	
José Torrejón	25	
Raimundo Arribas	25	
Eleuterio Alvarez	5	
Antonio Plaza	50	
Vicente Casado	30	
Sra. de Iriarte	50	
D. Claudio Laguna	30	
Arturo Plaza	25	
Sebastián Cos	50	
Diego García	1	
Rafael Olaso	25	
Santiago Olaso	50	
Arturo González	1	
Eugenio Unión	25	
Eugenio Martín	20	
Laureano Pulido	5	
Anselmo Morcillo	9	
Ramón Servero	1	
Andrés Migueláñez	20	

D. Alejo Velasco	10
D.ª Tomasa de Antonio	1
Juana González	5
D. Anacleto Orejón	10
Pascual de Frutos	25
D.ª Luisa Triviños	6
D. Victoriano Leiba	20
Bartolomé Barbero	10
D.ª María Molinero	10
Antonia Ayuso	10
D. Angel Garrido	20
D.ª Cándida Onrubia	50
D. Siro Gómez	25
D.ª Flora Martín	10
Agustina Galicia	10
Sra. de Nevot	2
D. Pablo Fresnillo	1
Andrés Martín	30
Raimundo Redondo	15
Hermanitas de los Pobres	5
Ancianos de dicho Asilo	5
D. Pablo Gutiérrez	2
D.ª Martina Alonso	1
D. Luis Arahuetes	25
Eugenio Mateo	1
Manuel Palomo	1
Luis de Andrés	250
Romualdo Carretero	1
Prudencio San Antonio	10
Félix Tanarro	10
Francisco García	5
Florencio Rioperez	1
Enrique Pérez	1
José Fernández	25
Juan Peral	25
Aurelio Gómez	30
Ventura Vargas	5
Anselmo Carretero	5
Joaquín Mateo	3
Martín Pascual	10
Gregorio Alvarez	1
Carlos López	1
D.ª Baltasar Lázaro	20
D. Luis Cristóbal	20
D.ª Inocencia Berzal	10
D. Casto Llorente	10
D.ª Baldomera Ayuso	5
Faustina Benito	50
Fernanda Duque	25
Feliciana Pesquera	25
Juana Galindo	50
D. Enrique Martín	30
Natalio Duque	25
Modesto García	5
Facundo García	50
Inocencio Calvo	50
Bonifacio Otero	1
Salvador River	1
D.ª Saturnina Blasco	25
D. Juan García	25
Pablo Avia	25
Leonardo Penalva	2
León Isabel	50
Bartolomé Posadas	25
D.ª Feliciano Peña	25
Vitoria Martín	50
Gabriela Martín	25
D. Ramón Llorente	50
Roque García	25
Pablo González	10
Faustino Gómez	25
Bernardo Arranz	20
Raimundo Gomez	50
Marcelino Plaza	10
Braulio Bayón	50
Mariano Frechel	10
Santiago Martín	10
Mariano Martín	50
Venancio García	10
Luis Aragoneses	25
Genaro Berrocal	25
Leonardo Pescador	10
Joaquín Cabrero	10
D.ª Leandra Palacios	10
D. Pedro Gil	10
Isaac González	10
Pantaleón Aldudo	50
D.ª Brígida Bartolomé	25
D. Eugenio Fernández	30
Julían García	50
Félix Pastor	10
Pedro Alvarez	25
Venancio Diez	10

D. Luis Calleja	20
Eugenio Herrero	25
Máximo Cerezo	25
Mariano Martín	1
Jacinto de Antonio	15
D.ª Simona Sanz	5
D. Rafael Escribano	25
Juan Rincón	20
Santiago Torrejón	50
Esteban Marcos	30
Marcos Gómez	1
Victoriano Casas	25
D.ª Satura Migueláñez	50
D. Vicente Juster	1
Castor Santander	25
Miguel Duque	1
Rufino Rubio	25
D.ª Pilar Martín	250
D. Saturnino Sirera	5
José López	20
Lúcas Torrego	75
Carlos Migueláñez	15
Total	546'35

Cuya cantidad ha sido entregada en la Sucursal del Banco de esta ciudad, el día 20 de Junio de 1898, por D. Marcelo Lainez y el Cura párroco infrascripto.—Luis Diaz Cazorro.

COCA.

	Ps.	Cs.
Coca		
Nava de la Asunción		
Santiuste de S. J. Baut.ª		
Moraleja de Coca		
Fuente de Santa Cruz	1000	
Villagonzalo		
Bernuy de Coca		
Villeguillo		
Ciruelos de Coca		
Navas de Oro (barrio de Coca)		
El Ayuntamiento de Coca	100	
La Unión Resinera Española	500	
El Círculo Caucense	25	
D. Raimundo Ruiz	50	
Agustín Ruiz	50	
Victoriano Llorente	50	
Arturo Albareda	50	
D.ª Joaquina Ruiz	50	
Magdalena Ruiz	50	
D. Pablo Coscolluela	50	
Emilio Ordoñez	50	
Manuel Llorente	25'50	
Antonio Gonzalez Clavo	25	
Rafael Navarro	25	
Angel Alonso	16	
Manuel Gomez Pineda	15	
Francisco Casanova	10	
Ricardo Ramirez	5	
Mariano Yurrita	5	
Andrés Capa	5	
Galo Martín	5	
Victoriano Martín	5	
Elias Acebes	5	
Victoriano de Diego	5	
Eugenio Gonzalez	5	
Florencio Cazurro	5	
Narciso Acebes	6	
Mariano Sanz	5	
Justo Acosta	5	
Miguel Rogero	5	
Santiago Gonzalez	3	
Pedro García	3	
Lucio Martinez	3	
José Folgueras	250	
Calixto Catalina	250	
Francisco Rogero	2	
Emilio Estebanez	2	
José Pozo	2	
Santiago Vaquero	2	
Roman García	2	
Angel Mata	2	
Julio Serrano	2	
Leon Amores	2	
Cecilio Galan	1	
Juan Casto Garcia	1	
Reverendas Jesuitinas	1	
D.ª Cipriana Diaz	1	
D. Diego Guerra	1	
Celestino Garcia	1	
Mariano Blanco	1	

D. Felix Vega	1
Rodrigo Valbuena	1
Mariano Catalina	1
Lenzo Martín	1
Simon Moreno	1
D.ª Fermina Garcia	75
D. Agapito Catalina	50
Mariano Navarro	50
Ramon Nuñez	50
D.ª Agapita Velazquez	40
D. Joaquin Constenla	25
Eusebio Aranda	25
D.ª Benita Morán	15
Recaudado en mesa petitoria de la parroquia	25'39
Idem en la función dramática	50
Total	2328'19

CIRUELOS DE COCA.

	Ps.	Cs.
D. Pedro Pascual	250	
Aldelmo Muñoz	150	
Celestino Hernandez	150	
D.ª Juana Martín	20	
D. Marcelino Rincon	10	
German Cabrero	20	
Eugenio Fragua	150	
Mariano Galan	20	
Eleuterio Gay	50	
Segundo Valverde	25	
Máximo Valverde	25	
Ignacio Fragua	20	
D.ª Maria Muñoz	25	
D. Benigno de Lorenzo	25	
Pablo Rodriguez	2	
Jesús de Benito	25	
D.ª Paula Crespo	20	
D. Juan R. Molina	20	
D.ª Maria Nieves Vegas	5	
D. Jacinto Martín	30	
Modesto Casado	10	
Rafael Gil	20	
Damian Toledano	10	
Pablo Martín	5	
Nicomedes Toledano	20	
Cipriano Gonzalez	20	
Benedicto Valilla	10	
D.ª Eulogia Vara	10	
D. Domingo Muñoz	25	
Santiago Muñoz	25	
D.ª Vicenta Gordillo	1	
Juana Gomez	25	
D. Francisco Blanco	25	
Alvaro Sobrino	50	
Julian de Nicolás	2	
Pedro Martín	50	
Miguel Martín	20	
Wenceslao Hernandez	15	
Francisco Gutierrez	15	
Emilio Touchord	25	
D.ª Juliana Rincon	15	
D. Agustín Sanz	5	
Mariano Hernandez	5	
Eulogio Garzon	50	
Leandro Garzon	10	
El Ayuntamiento	10	
Total	3500	

MATABUENA.

	Ps.	Cs.
D. Alejandro Sancho	50	
Gregorio Garcia	50	
Pedro Baeza Benito	1	
Fermin Villamerish	250	
Eusebio Tejedor	1	
Francisco Cristobal	25	
Alejo Garcia	50	
Juan Fernandez de Terada	50	
Juan de San Juan	25	
Isidoro Casado	10	
Vicente Gil Gomez	30	
Acisclo San Juan	15	
El Caminero	10	
D. Agustín Cristobal	20	
José Garcia Gonzalez	10	
Carlos Garcia Baeza	25	
Sotero Garcia Arribas	25	
D.ª Ignacia Sanz	50	
Nicasia Maderuelo	12	
Francisca Sanz de San Juan	25	

D. Felix Baeza.....	10
Pedro Hidalgo.....	50
Sotero Benito Garcia.....	15
Manuel Garcia Baeza.....	20
Hermenegildo Garcia.....	5
D.ª Maria Gil de Andrés.....	20
Juana Sanz.....	50
D. Luis Sancho.....	25
Hilarión Sanchez.....	50
Matias Baeza.....	15
Felipe Martín Tanarro.....	10
José Garcia Martín.....	50
Celedonio Baeza.....	25
Máximo de Lucas.....	10
Santiago Gil.....	20
Pedro Gonzalez Ramos.....	25
José Gonzalez Ramos.....	50
José Masedo.....	25
Leandro Bartolomé.....	15
Felipe Bartolomé.....	5
Antonio Gil Tejedor.....	20
Pablo Martín.....	25
Manuel Gonzalez.....	25
Miguel Gil Gutierrez.....	50
D.ª Ana Alvaro Garcia.....	5
D. Francisco Campillo.....	50
Lorenzo San Juan.....	50
Manuel Moreno y Moreno.....	65
Gabriel Martín Alvaro.....	50
Casimiro Sancho.....	50
Bernardino Gil.....	50
Vicente Gil Martín.....	125
Pedro Garcia Tejedor.....	50
En especies dadas por varios vecinos de la localidad, cuyas especies se han vendido á pública subasta y han valido la cantidad de.....	9:88
Producto de la rifa de un pañuelo de seda.....	11:90
<b>Total.....</b>	<b>46:70</b>

**Delegación de Hacienda de la provincia de Segovia.**

CIRCULAR.

El Ilmo. Sr. Interventor del Estado, en el arrendamiento de Tabacos, me manifiesta que interin se confeccionan y remiten á las Expendedurias los timbres de correspondencia postal y telegráfica, se usarán en su lugar desde 1.º de Julio próximo, los establecidos para recargo de los demás efectos timbrados.

Lo que he dispuesto anunciar en este periódico oficial, para que tenga la debida publicidad.

Segovia 28 de Junio de 1898.—El Delegado de Hacienda, José Solís de la Huerta.

Administración de Hacienda de la provincia de Segovia.  
SECCIÓN DE PROPIEDADES.  
20 por 100 de la renta de propios.

Circular.

Se recuerda por la presente á los Ayuntamientos y Comunidades de la provincia, la obligación en que se encuentran de remitir á esta Administración en los cinco primeros días del mes de Julio próximo la certificación expresiva de los ingresos que hayan verificado por el concepto de la renta de propios, para el efecto de la deducción del 20 por 100 que de ella corresponde al Estado, de apercibimiento de que pasado dicho término sin haberlo verificado, se procederá al empleo de las medidas coercitivas á que

el incumplimiento del mencionado servicio diere lugar.  
Segovia 27 de Junio de 1898.—El Administrador de Hacienda, Jacobo Salcedo.

*Administración de Hacienda de la provincia de Segovia.*

Servicio de repartimientos de la riqueza rústica y urbana.

Habiendo llegado á esta dependencia los recibos para la contribución correspondiente al año económico de 1898-99, llamo la atención de los Ayuntamientos de la misma para que en el término más breve posible, pasen á recogerles, bien los Secretarios ó persona competentemente autorizada.

Segovia 27 de Junio de 1898.—El Administrador de Hacienda, Jacobo Salcedo.

*Alcaldía de Torrecilla del Pinar.*

Hallándose terminados el repartimiento de la contribución territorial de rústica y pecuaria y de la riqueza urbana de este distrito municipal, formados para el próximo año económico de 1898-99, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de ocho días, á contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín oficial de la provincia, para que durante indicado plazo puedan ser libremente examinados por los contribuyentes en los mismos comprendidos y entablar las reclamaciones que consideren oportunas.

Torrecilla del Pinar 21 de Junio de 1898.—El Alcalde, Gabriel Sanz.

Igual anuncio y por el mismo término hacen los Ayuntamientos de los pueblos siguientes:

- Higuera.
- Sotosalbos.
- Carbonero de Ahusin.
- Aldea del Rey.
- Estebanvela.
- Pedraza.
- Nieva.
- Maderuelo.
- Condado de Castilnovo.
- Mata de Cuéllar.
- San Miguel de Bernuy.
- Fuente el Olmo de Fuentidueña.
- Trescasas.
- Nava de la Asunción.
- Torrecaballeros.
- Cascajares.
- Turégano.
- Moraleja de Coca.
- Martín Muñoz de las Posadas.

En el término de quince días:

- Abades.

*Alcaldía de Madriguera.*

Terminado el repartimiento de consumos de este distrito municipal, para el año económico de 1898 á 99, se halla de manifiesto por término de diez días, contados desde que este anuncio se publique en el Boletín oficial de la provincia, á fin de que los contribuyentes en él comprendidos interpongan las reclamaciones que crean en derecho; pues pasado dicho plazo, no serán atendidas.

Madriguera 22 de Junio de 1898.—El Alcalde, Juan Gonzalo.

*Alcaldía de Vegafría.*

Terminado el repartimiento de la contribución de este distrito por los conceptos de rústica y pecuaria para

el próximo año económico de 1898-99, se hallará de manifiesto al público en la Secretaria del Ayuntamiento, por término de ocho días, contados desde la inserción del presente anuncio en el Boletín oficial de la provincia, durante cuyo período podrá ser examinado por los contribuyentes y entablar las reclamaciones que crean convenientes; pasado el cual, no serán admitidas las que se presenten.

Vegafría 14 de Junio de 1898.—El Alcalde, Justo Lázaro.

Igual anuncio y por el mismo término hacen los Ayuntamientos de los pueblos siguientes:

- Palazuelos.
- Adrados.
- Fuente de Santa Cruz.

*Alcaldía de Vegafría.*

Hallándose terminado el padrón de edificios y solares de este distrito, para el próximo año económico de 1898-99, quedará expuesto al público en la Secretaria municipal, por término de ocho días, á contar desde el en que aparezca inserto el presente anuncio en el Boletín oficial de la provincia, durante cuyo período, podrán examinar dicho documento los contribuyentes y entablar en forma las reclamaciones que crean convenientes sobre errores aritméticos ó de copia.

Vegafría 14 de Junio de 1898.—El Alcalde, Justo Lázaro.

Igual anuncio y por el mismo término hacen los Ayuntamientos de los pueblos siguientes:

- Rapariegos.
- Bernuy de Coca.

*Agencia ejecutiva del partido de Cuéllar.*

En el expediente de apremio incoado por el que suscribe, auxiliar del agente ejecutivo de este partido, por débitos de contribución territorial del ejercicio de 1896-97, he dictado con fecha de hoy la providencia siguiente:

“Habiéndose celebrado sin efecto por falta de licitador la primera y segunda subasta de los bienes inmuebles embargados á los contribuyentes que hoy figuran como deudores en este expediente, y no haciendo uso el Ayuntamiento y Junta repartidora de la facultad que les concede el art. 41 de la instrucción de procedimientos de 12 de Mayo de 1888, de conformidad con lo que dicho artículo dispone, se adjudican las fincas que á continuación se expresan á la Hacienda, en pago del principal, recargos y costas que adeudan los contribuyentes siguientes:

D. Francisco Sebastián Cardaba, vecino de este pueblo.—Una tierra en este término y sitio de la Morisca, de cabida 19 áreas, 75 centiáreas; linda á O., herederos de Juan Soto; P., Mariano Benito, y N., Florencio Gómez.

Del mismo.—Otra tierra á Maucucas, de 19 áreas, 82 centiáreas; linda á O., Florencio Gómez; M., Valladar; P., el Florencio, y N., Calvero.

Del mismo.—Otra tierra á las Eras de Ayuso, de 49 áreas, 49 centiáreas; linda á O., Florencio Gómez; M., Benigno Sanz; P., Prado, y N., Antonio Sancha.

D. Guillermo González, vecino de este pueblo.—Una tierra al Real, de 39 áreas, 30 centiáreas; linda á O., Eleuterio González; M. y P., Eugenio Sainz, y N., Eugenio Minguela.

Del mismo.—Otra á la Lastrilla, de 19 áreas, 82 centiáreas; linda á O. y M., Juan Sebastián; P. y N., camino.

D. Andrés Muñoz Lopez.—Una tierra al Espinillo, de 19 áreas, 69 centiáreas; linda á O., Julián Sainz; M.,

Florencio Gómez; P., Arroyo, y N., Erial.

Del mismo.—Otra á los Avellares, de 29 áreas, 65 centiáreas; linda á O., Julián Gil; M., Manuel Gomez; P., Maria Garcia, y N. Sendero.

D. Fernando Soto Gonzalez, vecino de Fuentesauco.—Una tierra al Corcho, de 30 áreas; linda á O., Antonio Sancha; M., Manuel Gonzalez; P., camino, y N., Valentín Frias.

Del mismo.—Otra al Vallejo de Ancho, de 15 áreas; linda á O. y M., Deogracias Arranz; P., Gabriel Garrido, y N., Miguel Gómez.

D. Felipe Asenjo Martín, vecino de Torrecilla.—Una tierra á las Callejas de Cozuelos, de 14 áreas; linda á O. y M., Salvador Sombrero; P. y N., viñas.

Del mismo.—Otra á la Vega azulma, de 19 áreas, 82 centiáreas; linda á O., Perdido; M., Sendas; P. y N., Valladar.

D. Juan Minguela Cabrero, vecino de Adrados.—Una tierra al Prado Arriba, de 19 áreas, 82 centiáreas; linda á O., Gregorio Garcia; M., Erial; P., Valladar, y N., Genaro Tejedor.

D. Leon Cuéllar Garcia, vecino de Adrados.—Una tierra al Prado de Cozuelos, de 19 áreas; linda á O., prado; M., Mannel Serrenes; P., Tomás Carretero, y N., el Prado.

Del mismo.—Otra al Escampadal, de 30 áreas; linda á O., pared; M., P. y N., lindazo.

D. Ladislao Cisneros Gozalo, vecino de Fuentepiñel.—Una tierra á las Pardejas, de 30 áreas; linda á O., Dámaso Muñoz; M., Gregorio Garcia; P., el Dámaso, y N., Revilla.

Otra á la Revilla del roble, de 30 áreas; linda á O., Gregorio Pecharromán; M. lindazo; P., Florencio Gómez, y N., lindazo.

D.ª Feliciano Garcia, vecina de Adrados.—Una tierra á la Estevilla, de 30 áreas; linda á O., Esteban Sanz; M. y P., cerca, y N., Mariano Sebastián.

D. Mariano Bernabé Martín, vecino de Adrados.—Una tierra á Marabuenos, de 20 áreas; linda á O., Jorge Benito; M., Revillas; P., Froilán Encanto, y N., Santos Muñoz.

D. Román Gómez y Gómez, vecino de Vegafría.—Una tierra á la Peña de la Patada, de 30 áreas; linda á O., Juan Sainz, M., Arroyo; P., Vicente Alvaro, y N., Erial.

D. Silvestre Serrano Chamorro, vecino de Adrados.—Una tierra á Malguero, de 30 áreas; linda á O., lindazo; M., Mariano Sebastián; P., Tiborcio Garcia, y N., Bonifacia Garcia.

D. Vicente Monja Perez, vecino de Vegafría.—Una tierra á la Peña de la Patada, de 44 áreas; linda á O. y N., Isidoro Cardaba; M. y P., Erial.

D. Ignacio Rojo López, vecino de Membibre.—Una viña á los Zarzales, de 15 áreas; linda á O., Gerónimo Arévalo; M., Florencio Gómez; P., Juan Gil, y N., Isidoro González.

Y hallándose comprendidos entre los morosos á quienes se refiere la providencia anterior, se les notifica conforme al art. 7.º de la instrucción de 12 de Mayo de 1888, manifestándoles el deber que tienen de remitir al Sr. Alcalde de este pueblo en el término de ocho días el título de propiedad de las fincas antes deslindadas ó manifestar si carecen de él.

Lo que se anuncia en el presente Boletín oficial, en cumplimiento de lo que dispone la Real orden de 25 de Junio de 1894.

Cozuelos de Fuentidueña 14 de Junio de 1898.—El auxiliar, Jacobo Avellón.

En el expediente de apremio incoado por el que suscribe, auxiliar del agente ejecutivo de este partido, por débitos de contribución territorial del ejercicio de 1896-97, he dictado con fecha de hoy la providencia siguiente:

«Habiéndose celebrado sin efecto por falta de licitador la primera y segunda subasta de los bienes inmuebles embargados á los contribuyentes que hoy figuran como deudores en este expediente, y no haciendo uso el Ayuntamiento y Junta repartidora de la facultad que les concede el art. 41 de la instrucción de procedimientos de 12 de Mayo de 1888, de conformidad con lo que dicho artículo dispone, se adjudican las fincas que á continuación se expresan á la Hacienda, en pago del principal, recargos y costas que adeudan los contribuyentes siguientes:

D. Manuel de Pedro Martín, vecino de Samboal.—Un majuelo en este término, y sitio del camino de Coca; de cabida, 300 cepas de segunda calidad; linda O. y P., de León Muñoz; M., pinar de la comunidad de Coca, y N., Abundio de Pedro.

Herederos de Saturnino Yusta García, vecino de Samboal.—Una tierra al sitio del camino del Boyón, de una obrada de segunda calidad igual á 41 áreas, 92 centiáreas; linda O., el camino de dicho sitio; M. y P., un caz, y N., plantío de Ruperto Galindo.

D.ª Gregoria García Gómez, vecina de la Fresneda de Cuéllar.—Una tierra al sitio del puente alta, de dos obradas tercera calidad igual á 83 áreas, 81 centiáreas; linda O., de Benigno Alvarez; M., de Victoriano García; P., plantío de Fausto Pérez; y N., Ignacio Muñoz.

D. Joaquín de Benito Alvarez, vecino de la Fresneda de Cuéllar.—Una tierra á las arroyadas, de cabida obrada y media de segunda calidad, igual á 62 áreas y 88 centiáreas; linda O., otra de Ignacio Muñoz; M., de Narciso García; P., camino de Coca á Narros, y N., pinar de propios.

Herederos de Ignacio Muñoz y Muñoz, vecino de Narros.—Una tierra en este término, y al sitio de la Bailarina de tres cuartas de segunda calidad, igual á 31 áreas, 44 centiáreas; linda O., José Laguna; M. y P., Herederos de Nicasia García; hoy de Rufino Pérez, y N., con caz.

D. Juan de Pedro Muñoz, vecino de Narros.—Una tierra al sitio de Frades de una obrada de tercera calidad, igual á 41 áreas, 92 centiáreas; linda O., Gregorio de Pedro; M., Juan Laguna Alonso; P., el mismo Juan Laguna, y N., Gregorio de Pedro.

D. Lucio Zamarrón Gómez, vecino de Narros.—Una tierra al sitio de los Salmorales de dos obradas de tercera calidad; linda O., Tomasa Muñoz; al E., Felix Laguna; al S., Caz; O., de Francisco Bartolomé; mide 83 áreas y 84 centiáreas.

D.ª Maria Concepción Yusta, vecina de Narros.—Una tierra al sitio del Bodón Largo, de dos obradas de tercera calidad, igual á 83 áreas y 84 centiáreas; linda O., de Justo de la Calle; E., de Ignacio Muñoz; S., José Rojas, y O., Quintín Laguna.

D. Guillermo de Pedro Muñoz, vecino del Campo de Cuéllar.—Una tierra al Caz de la Vacá, de una obrada de tercera calidad, igual á 41 áreas, 92 centiáreas; linda O., de Juan de Pedro; M., Ignacio Muñoz; P., Antonio Laguna, y N., Quintín Laguna.

Y hallándose comprendidos entre los morosos á quienes se refiere la providencia anterior, se les notifica conforme el art. 71 de la instrucción de 12 de Mayo de 1888, manifestándoles

el deber que tienen de remitir al señor Alcalde de este pueblo, en el término de ocho días, el título de propiedad de las fincas antes deslindadas ó manifestar si carecen de él

Lo que se anuncia en el presente Boletín oficial, en cumplimiento de lo que dispone la Real orden de 25 de Junio de 1891.

Samboal 13 de Junio de 1898.—El auxiliar, Santos Gutiérrez.

**Comisaría de Guerra de Segovia.**

El Comisario de Guerra de la provincia y plaza de Segovia.

Hace saber: Que en cumplimiento á lo prevenido en Real orden fecha 18 del actual, ha de procederse al arriendo de un edificio que reuna las condiciones necesarias con destino á Gobierno militar de esta plaza, y en su consecuencia las personas que deseen presentar proposiciones al efecto, pueden verificarlo en la referida dependencia, sita en el piso segundo del local que ocupa la Academia de Artillería, hasta el 30 de Julio próximo venidero, en cuyo día tendrá lugar el acto de convocatoria.

Dichas proposiciones se formularán en papel timbrado de la

clase duodécima sin enmiendas ni raspaduras é irán acompañadas de la cédula personal de los proponentes.

Segovia 25 de Junio de 1898.—Ricardo Bayo.

*Juzgado de instrucción de Avila.*

Don Antonio García Lopez, Juez de instrucción de Avila y su partido.

Por el presente edicto se cita en forma á los gitanos Angel Suárez Montoya, vecino de Salamanca, y Juan Silva Salazar, que lo es de Segovia, á fin de que dentro de los diez días siguientes al de la última inserción de este edicto en la Gaceta de Madrid y Boletines oficiales de esta provincia, de la de Salamanca y Segovia, comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la cárcel pública á prestar declaración; pues así lo tengo acordado por providencia del día de hoy dictada en la causa que instruyo por sustracción de dos caballerías pertenecientes á Máximo Blázquez y Lino Velázquez, vecinos respectivamente de Tornadizos de Avila y Bernuy Salinero.

Dado en Avila á veintidos de Junio de mil ochocientos noventa y ocho.—Antonio García López.—Por mandado de S. S., Juan R. Gutiérrez.

**JUZGADO MUNICIPAL DE SEGOVIA.**

NACIMIENTOS registrados en este Juzgado durante la segunda decena de Junio de 1898.

Días.	Nacidos vivos.						Total de vivos.	Nacidos sin vida y muertos antes de su inscripción.						Total de muertos.	Total de ambas clases.
	Legítimos.			No legítimos.				Legítimos.			No legítimos.				
	Varones.	Mujeres.	Total.	Varones.	Mujeres.	Total.		Varones.	Mujeres.	Total.	Varones.	Mujeres.	Total.		
11	1	3	4	1	1	2	6	"	"	"	"	"	"	"	6
12	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
13	1	2	3	"	"	"	3	"	"	"	"	"	"	"	3
14	1	"	1	"	"	"	1	"	1	1	"	"	"	1	2
15	2	"	2	"	"	"	2	"	"	"	"	"	"	"	2
16	"	"	"	"	1	1	1	"	"	"	"	"	"	"	1
17	2	"	2	"	"	"	2	"	"	"	"	"	"	"	2
18	1	1	2	"	"	"	2	"	"	"	"	"	"	"	2
19	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
20	1	"	1	"	"	"	1	"	"	"	"	"	"	"	1
<b>TOTAL...</b>	<b>9</b>	<b>6</b>	<b>15</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>18</b>	<b>"</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>"</b>	<b>"</b>	<b>"</b>	<b>1</b>	<b>19</b>

Segovia 21 de Junio de 1898.—El Juez municipal, Pedro Pérez Yagüe.

**JUZGADO MUNICIPAL DE SEGOVIA.**

DEFUNCIONES registradas en este Juzgado durante la segunda decena de Junio de 1898, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

Días.	FALLECIDOS.								Total general.
	VARONES.				HEMBRAS.				
	Solteros.	Casados.	Viudos.	Total.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	Total.	
11	"	"	"	"	"	"	"	"	"
12	"	"	"	"	"	"	"	"	"
13	"	"	"	"	"	"	"	"	"
14	"	"	"	"	1	"	"	1	1
15	"	"	"	"	1	"	"	1	1
16	"	"	"	"	"	"	"	"	"
17	"	"	"	"	"	"	"	"	"
18	"	"	"	"	"	"	"	"	"
19	"	"	"	"	1	"	"	1	1
20	"	1	"	1	1	"	"	1	2
<b>TOTAL...</b>	<b>"</b>	<b>1</b>	<b>"</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>"</b>	<b>"</b>	<b>4</b>	<b>5</b>

Segovia 21 de Junio de 1898.—El Juez municipal, Pedro Pérez Yagüe.

**BODEGA DEL TERMINILLO**

Se vende el vino de la última cosecha, á cuatro pesetas la cántara en dicha bodega.

DEPÓSITO DE GARNES SALADAS  
DE  
**PEDRO GONZALO ALBERTOS**  
PLAZA MAYOR, 37  
y San Francisco, 14,  
SEGOVIA.

Tocino salado del pais clase superior á 86 reales arroba.  
Manteca añeja en pella, á 85 id. id.  
Idem derretida en lata, á 85 id. id.  
Jamones del pais, á 100 id. id.  
Idem gallegos, á 100 id. id.  
Idem de Avilés, á 110 id. id.  
Salchichón superior de Vich, á 22 id. kilo.  
Cabezas y espinazos de cerdo salados, á 45 id. arroba.  
Muñones de id. id., á 60 id. id.  
Para los labradores que presenten garantías, á plazo, precios convencionales.

**COMERCIO DE NOVEDADES**

Pedro Romero Gilsanz  
(FRENTE Á SAN MARTÍN)  
24, JUAN BRAVO, 24,  
SEGOVIA.

Este antiguo y acreditado comercio ofrece á su clientela un buen surtido de géneros de la estación, en seda, lana y algodón, y equipos para novias, á precios sumamente económicos.  
**¡NO CONFUNDIRSE!**  
Frente á la Iglesia de San Martín.

**NUEVA SOMBRERERÍA**

DE  
**CLAUDIO MORENO**  
11, JUAN BRAVO, 11.—SEGOVIA.

Tengo el gusto de participar á mi numerosa clientela, el gran surtido que he recibido en toda clase de sombreros, últimas novedades, los cuales doy á precios muy convenientes.

Se hacen de todas formas, clases y colores, á medida del consumidor.

Los sombreros usados se reforman y limpian con puntualidad y economía.

11, JUAN BRAVO, 11

IMPRENTA PROVINCIAL.